

## **ACTA NUMERO 38-2003**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del martes 25 de noviembre del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión extraordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 38-2003**

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 38-2003
- 2º. Asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones Diciembre 2003

### **SEGUNDO**

#### **ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2003**

Se conoce oficio de fecha 24 de noviembre 2003, suscrito por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Diciembre 2003, por medio de la cual informa que para dar inicio a la jornada de trabajo de la Escuela de Vacaciones de diciembre del presente año, se han hecho las gestiones necesarias para someter a consideración y aprobación de esta Junta Directiva las nóminas de Personal Administrativo y de Servicios, Profesores de cursos y Ayudantes de Cátedra con sus respectivos horarios y cursos que servirán en dicha Escuela. Asimismo presenta dos propuestas de cuota a asignar a los cursos que se atenderán en esta oportunidad.

Las propuestas de cuota son ciento ochenta quetzales (Q180.00) o doscientos quetzales (Q200.00). Estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala doscientos cincuenta quetzales (Q250.00) y para estudiantes que vienen de otras universidades seiscientos quetzales (Q600.00); agrega que se propone como oficina sede el salón 204 del edificio T-11, según fuera sugerido en el informe de la escuela de vacaciones de diciembre del 2002, lo que permitirá el espacio físico necesario para el mejor desempeño del trabajo.

**Junta Directiva** siendo las 15:30 horas, recibe en audiencia a la Br. Gabriela Abadía, Br. Alvaro Patzán y Br. Stella Cobar, miembros de Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ)

El Br. Alvaro Patzán, expone la preocupación que existe en ellos en cuanto a que la cuota de la presente Escuela de Vacaciones sea muy alta.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, hace una exposición de los elementos que están siendo tomados en cuenta, en el análisis que se está realizando en la presente sesión. Indica también que las escuelas han manifestado que no autorizarán cursos, si no se les proporciona los reactivos que sean necesarios para cubrir por lo menos, el gasto de reactivos en estos cursos. Se ha planteado a los Directores de las Escuelas que la solicitud de reactivos se haga por Escuela y no por Departamento o cursos, con el propósito de hacer viable el ejercicio de esta Escuela.

Siendo las 16:00 horas abandonan el salón de sesiones.

### **Junta Directiva acuerda:**

2.1 Aprobar una cuota de Q190.00 por curso para estudiantes de la Facultad; Q250.00 para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Q600.00 para estudiantes que provengan de otras universidades.

2.2 Aprobar la nómina de Profesores Encargados de curso de la siguiente manera:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>SUELDO</b>
1	Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Química General I	07:00 a 09:40	Q 2100.00
2	Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Química General II	10:00 a 12:40	Q 2100.00
3	Herberth Manuel Gómez Rosales	Metodología de la Investigación II	07:00 a 09:40	Q 2100.00
4	Pedro Alejandro Ordoñez Cruz	Química Orgánica I	08:00 a 10:40	Q 2100.00
5	Cariño Alejandra Morales de la Peña	Química Orgánica II	11:00 a 13:40	Q 2100.00
6	Pablo Ernesto Oliva Soto	Análisis Inorgánico I	10:00 a 12:40	Q 2100.00
7	Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas	Biología General I	10:00 a 12:40	Q 2100.00
8	Juan Francisco Pérez Sabino	Análisis Instrumental II	10:00 a 12:40	Q 2100.00
9	Juan Francisco Pérez Sabino	Físicoquímica	13:00 a 15:40	Q 2100.00
10	Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Análisis Instrumental I	13:00 a 15:40	Q 2100.00
11	Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	10:00 a 12:40	Q 2100.00
12	Jorge Luis De León Arana	Bioestadística I	13:20 a 16:00	Q 2100.00
13	Jorge Luis De León Arana	Bioestadística II	16:00 a 18:40	Q 2100.00
14	María Elena Ponce Lacayo	Sociología II "A"	10:00 a 12:40	Q 2100.00
15	María Elena Ponce Lacayo	Sociología II "B"	13:00 a 15:40	Q 2100.00
16	Luis Alberto Escobar López	Matemáticas I	07:00 a 09:40	Q 2100.00
17	Luis Alberto Escobar López	Matemáticas II	10:00 a 12:40	Q 2100.00
18	Ronal Noé Gálvez García	Matemática III	10:00 a 12:40	Q 2100.00
19	Ronal Noé Gálvez García	Física I "B"	07:00 a 09:40	Q 2100.00
20	Luis Manfredo Reyes Chávez	Física I "A"	07:00 a 09:40	Q 2100.00
21	Luis Manfredo Reyes Chávez	Física II	10:00 a 12:40	Q 2100.00
22	Carlos Humberto Godínez	Física I "C"	07:00 a 09:40	Q 2100.00

	Orozco			
23	Jorge Luis Galindo Arévalo	Metodología de la Investigación I	10:00 a 12:40	Q 2100.00
24	Karla Josefina Lange Cruz de Kiesling	Anatomía y Fisiopatología	13:00 a 15:40	Q 2100.00
25	Juan Fernando Valdéz Dardón	Anatomía y Fisiología de la Nutrición	08:00 a 10:40	Q 2100.00
26	Sergio Alejandro Rodas García	Tecnología Farmacéutica	15:00 a 17:40	Q 2100.00
27	Cecilia Isabel Cleaves Herrera	Farmacobotánica	10:30 a 13:10	Q 2100.00
28	Víctor Hermógenes Castillo Díaz	Genética II	10:00 a 12:40	Q 2100.00
29	Karla Odette Escobar Castro de Borrado	Química Clínica I	13:00 a 15:40	Q 2100.00
30	Alba Marina Valdéz Ruíz de García	Química Clínica II	10:00 a 12:40	Q 2100.00
31	Osberth Isaac Morales Esquivel	Bioética	07:00 a 09:40	Q 2100.00
32	Osberth Isaac Morales Esquivel	Microbiología General	10:00 a 12:40	Q 2100.00
33	Ana Isabel Rosal Martínez	Estado Nutricional	07:00 a 09:40	Q 2100.00
34	Ricardo Enrique Contreras Folgar	Física IV	16:00 a 18:40	Q 2100.00
35	Lorena López Donado de Reyes	Antropología de la Nutrición	07:00 a 09:40	Q 2100.00

2.3 Aprobar la nómina de Ayudantes de Cátedra de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO	HORARIO	SUELDO
1	Selvin Adán Axpuc Corado	Química General II "B"	07:00 a 09:40	Q 1300.00
2	Manuel Antonio Nájera Cerón	Química General II "A"	07:00 a 09:40	Q 1300.00
3	Indira Guadalupe Nufio Martínez	Química General I	10:00 a 12:40	Q 1300.00
4	Guadalupe María Sierra Morales	Bioestadística I	16:00 a 18 40	Q 1300.00
5	Luis Alberto Aguilar Prado	Química General I	13:00 a 15:30	Q 1300.00
6	Walter Vinicio Fuentes Miranda	Fisicoquímica	15:45 a 18:30	Q 1300.00
7	María Gabriela Paniagua Cabarrús	Química Orgánica II	08:00 a 10:40	Q 1300.00
8	Emilio José Reyes Alemán	Análisis Inorgánico I	07:00 a 09:40	Q 1300.00
9	Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Análisis Inorgánico I	07:00 a 09:40	Q 1300.00
10	Oscar Raymundo Sacahuí Reyes	Biología General I	07:00 a 09:40	Q 1300.00
11	Ligia María Díaz Morales	Biología General I	07:00 a 09:40	Q 1300.00
12	Claudia Alejandra de León Solís	Análisis Instrumental II	07:00 a 09:40	Q 1300.00
13	Edgar Alfredo Gómez Gómez	Química Orgánica I	11:00 a 13:40	Q 1300.00
14	José David Castillo Barrera	Matemática I	07:00 a 09:40	Q 1300.00
15	José David Castillo Barrera	Matemática II	10:00 a 12:40	Q 1300.00
16	José Rodrigo Sacahuí Reyes	Matemática III	10:00 a 12:40	Q 1300.00
17	Gustavo Adolfo Santos Orozco	Física I "B"	07:00 a 09:40	Q 1300.00
18	Felipe Arnoldo Robles Sical	Física I "A"	07:00 a 09:40	Q 1300.00
19	Felipe Arnoldo Robles Sical	Física II	10:00 a 12:40	Q 1300.00
20	Julio César Orellana Espina	Física I "C"	07:00 a 09:40	Q 1300.00
21	Cinthy Lorena Samayoa Muralles	Química Clínica I	07:00 a 09:40	Q 1300.00
22	Manuel Antonio Nájera Cerón	Química General II "B"	13:00 a 15:40	Q 1300.00
23	Claudia Alejandra de León Solís	Fisicoquímica	10:00 a 12:40	Q 1300.00

2.4 Aprobar la nómina de Personal Administrativo de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO	HORA	SALARIO
1	María Sandra Armas Bonilla de Vargas	Coordinadora	09:00 a 15:00	Q 4300.00
2	Rosa Anabella Vielman	Secretaria	09:00 a 15:00	Q 2700.00

	Escalante			
3	Dina Marlén González López de Porres	Tesorera	09:00 a 15:00	Q 3300.00
4	Isaias Juárez López	Auxiliar de Tesorería	09:00 a 15:00	Q 1500.00
5	Silvia Rocksanna Dionisio Seballos	Encargada de Impresión	08:00 a 12:00	Q 880.00
6	Fernando Dionicio Solórzano	Encargado de Impresión	12:00 a 16:00	Q 880.00
7	Elfido Chacón Moscoso	Auxiliar de Servicios	06:00 a 12:00	Q. 990.00
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>SUELDO</b>
8	Cristian Eduardo López Carrillo	Auxiliar de Servicios	06:00 a 12:00	Q. 990.00
9	Julio César Tórtola González	Auxiliar de Servicios	07:00 a 13:00	Q. 990.00
10	Sergio Leonel Burdet Villavicencio	Auxiliar de Servicios	07:00 a 13:00	Q. 990.00
11	Erika Jerónima Reyes de García	Auxiliar de Servicios	09:00 a 15:00	Q. 990.00
12	Juan Ovidio Zacarias López	Auxiliar de Laboratorio	07:00 a 13:00	Q 1980.00
13	Francisco Alexander Pineda Mazariegos	Auxiliar de Servicios	13:00 a 19:00	Q 990.00
14	Raúl Bernardo Escobar Sibaja	Auxiliar de Servicios	06:00 a 12:00	Q 990.00
15	Nazario Gil Rodríguez	Auxiliar de Servicios	08:00 a 14:00	Q 990.00
16	Henry Nelson Rivas Soma	Auxiliar de Servicios	08:00 a 14:00	Q 990.00
17	Pedro Emiliano Ajú Tzay	Auxiliar de Servicios	07:00 a 13:00	Q 990.00

2.5 Según lo contenido el Artículo 24 del Reglamento de Escuela de Vacaciones, “Para que un curso pueda ser impartido, deberá tener como mínimo diez estudiantes, los que cancelarán la cuota correspondiente...” En virtud de lo contenido en este artículo, si en un curso se asigna un número de estudiantes menor a 10, éstos deben cubrir el valor total correspondiente a los diez estudiantes.

2.6 La Coordinación de la Escuela de Vacaciones, debe garantizar que los cursos cumplan con lo establecido en el Reglamento, y en cuanto a la carga académica de cada uno, cumplir con el Artículo 16º. que dice: “La duración mínima de los cursos de Avance Académico y Nivelación será de un mes, con trece horas de carga académica teoría/semanal y doce horas de carga académica práctica/semanal, distribuida en tres sesiones de laboratorio de cuatro horas de duración cada sesión”. En virtud de lo contenido en este artículo, los cursos que tengan teoría y laboratorio deberán cubrir un total de cincuenta y dos horas de teoría y 48 horas de laboratorio. En total cada curso debe servirse en un total de 100 horas. Los cursos que únicamente tengan teoría, deberá realizarse durante trece horas semanales, para hacer un total de cincuenta y dos horas en todo el período de Escuela de Vacaciones.

2.7 Las solicitudes de exoneración de las actividades de laboratorio que sean solicitadas por los Jefes de Departamentos, con el Aval de los Directores de las Escuelas, deberán ser plenamente justificadas, delegando a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones aceptar o denegar la solicitud. Podrá ser aceptada cuando los

estudiantes hayan obtenido en la práctica correspondiente en un ciclo normal un mínimo de 60% de la nota de laboratorio.

2.8 En el caso de obtenerse un excedente financiero en el ejercicio, el gasto de este excedente deberá ser presentado a las autoridades de la Facultad, por medio de un plan que para ejecutarse deberá contar con el aval correspondiente.

**CIERRE DE SESION: 17:00 horas.**

Licda. Jannette Sandoval de Cardona  
SECRETARIA